



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

001/2025

"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de febrero de 2025, en la Sala Isóptica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en Avenida Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección, C.P. 78215, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2025**, para la adquisición de **"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.G.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, C.P.C. y M.I. Juan Antonio Zapata Zapata, Director de la Facultad de Contaduría y Administración e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, M.E. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General y el C. Jorge Octavio Tadeo Gordo Pérez, como Asesor Técnico, en representación de la Secretaría Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:00 diez horas del día 04 de marzo de 2025 (este horario únicamente aplica para los envíos por paquetería, para quienes entreguen de manera presencial) aplicará el horario que se señala en los párrafos se señalan a continuación, en atención a M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los tres sobres que contendrán nuestra propuesta se presentarán cada uno por separado, y no deberán de estar dentro de un sobre único que contenga los tres sobres a la vez. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Como se indica en el primer párrafo del "APARTADO 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS":

"Las propuestas deberán de presentarse en tres sobres cerrados en forma inviolable, uno con la propuesta legal y administrativa, el segundo sobre con la propuesta técnica y el tercer sobre con la propuesta económica."

Sin embargo, el hecho de que llegaran a entregar los tres sobres requeridos dentro de uno adicional no se traducirá en causal de descalificación.

2. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases y la junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word y/o pdf editable), al siguiente correo horozcom@inbursa.com .favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta, los documentos estarán disponibles en la página institucional www.uaslp.mx; en el siguiente hipervínculo, en los formatos que la Convocante determine apropiados:

<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/7471#gsc.tab=0>

3. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el modelo de contrato (anexo 13) es de carácter informativo y no es causa de descalificación o desechamiento de propuesta el no presentarlo en el acto de apertura de propuestas, favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

4. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que el foliado de nuestra propuesta, es de carácter opcional, y no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse.

R= Es correcta su apreciación, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del "APARTADO 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", que se inserta a la letra:

"En cada sobre, la documentación deberá colocarse en el orden señalado en los puntos de estas bases, en forma completa y firmada por el apoderado o representante legal en todas sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras y foliadas en forma consecutiva de manera visible en todas sus hojas, no implicando esto último, que su incumplimiento sea motivo de descalificación. Además, cada una de las hojas deberá firmarse por el apoderado o representante legal y anexar la dirección de correo electrónico del licitante."

5. Favor de confirmar que todos los anexos, formatos, manifiestos y escritos de la presente licitación deberán estar dirigidos invariablemente a:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SAN LUIS POTOSÍ.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

Favor de pronunciarse.

R= Los escritos deberán dirigirse a:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SAN LUIS POTOSÍ.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.-**

6. Favor de confirmar que el nombre y número correcto de la licitación que nos ocupa, y a los cuales se deberán de dirigir todos los anexos, escritos y manifiestos son:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2025
"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS"**

Favor de pronunciarse.

**R= LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2025
SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

7. En caso de ser negativa la anterior pregunta, favor de especificar el nombre y número correcto de la licitación.

R= Ya quedó indicado en la respuesta que antecede.

8. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, si un tercero presentase la propuesta, es posible presentar carta poder simple, debidamente requisitada. Favor de pronunciarse

R= Cualquier persona puede entregar las propuestas y ser asistente a la Junta, mediante la exhibición de un poder simple otorgado ante dos testigos y emitido por quien sea el Representante o Apoderado Legal del Licitante, anexando identificación legal de todas las personas que intervengan en dicho acto, sin embargo, no podrá suscribir ninguna propuesta, dado que ello solo corresponde a quien tenga poder notarial amplio y bastante para tal efecto.

9. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, todos los anexos manifiestos y formatos de las bases, no mencionados para la integración del sobre, no deberán incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse.

R= Los licitantes deberán incluir todos los documentos indicados en la Convocatoria, ya sea que exista o no formato integrado como anexo o sea de formato libre, la falta de cualquier requisito es motivo de descalificación, como se indica en el segundo párrafo del "APARTADO 7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de la Convocatoria:

- *"Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones."*

10. Favor de ratificar que colocar sello en la propuesta es de carácter opcional, y no será motivo de descalificación el no colocarlo. Favor de pronunciarse.

R= El sello se requiere por lo menos en la documentación que integre el siguiente punto:

5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica. (De la Convocatoria)

(Numeral 2)

- 2. Descripción completa detallada y ordenada de la partida cotizada, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando catálogos, y/o cualquier otra especificación detallada de los servicios ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente.**

11. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal 2. Instrumentos notariales. Se solicita a la convocante ratificar si se cumple este requisito, y no es motivo de descalificación, presentar copia simple del acta constitutiva de mi representada, así como copia simple de su última modificación, instrumento legal que contiene todas las modificaciones de mi representada a través del tiempo. Favor de pronunciarse.

R= Se requiere que presente Acta Constitutiva, Compulsas y última reforma. en caso de no contar con ellas o que las mismas no sean legibles, se deben de presentar todas las reformas.

12. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal 3. Para personas físicas. Identificación oficial. Se solicita a la convocante ratificar que, al ser mi representada una persona moral, este requisito no deberá considerarse en el sobre 1 de mi representada, es decir, deberá de omitirse, al estar enfocado a personas físicas. Favor de pronunciarse.

R= Es correcta su apreciación, no le aplica el numeral 3, sin embargo, como para persona moral encuadra el numeral 5 del punto 5.1.2:

5. ***"En caso de personas morales, Identificación oficial del Representante Legal o Apoderado, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores, pasaporte, cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía, expedido por un órgano del Estado Mexicano."***

13. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal 7. Comprobante de domicilio fiscal. Se solicita a la convocante ratificar que se cumple dicho requisito presentando comprobante de domicilio Telmex con una fecha no mayor a dos meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, descargado de internet "haciendo las veces de original" con su respectiva copia simple, en el entendido que, actualmente se realiza el pago de dicha forma. Favor de pronunciarse.

R= Para efectos del término "comprobante de domicilio" señalado en el numeral 7 del punto 5.1.2 "Documentación Legal" se entenderá lo siguiente:

- **Recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua, a nombre del Licitante, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 3 tres meses (al día del acto de presentación y apertura de proposiciones), no será necesario que se exhiban pagados.**
- **Recibo del impuesto predial a nombre del Licitante, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 3 tres meses (al día del acto de presentación y**

apertura de proposiciones), tratándose de recibo anual debe corresponder al ejercicio en curso, no será necesario que se exhiba pagado.

Se admite impresión de recibo descargado de internet.

14. En alcance a la pregunta anterior, y en el caso de ser respondida de manera negativa, se le solicita a la convocante nos permita presentar la constancia de situación fiscal de mi representada vigente, misma que, describe el domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse.

R= Ya quedó estipulado en la respuesta que antecede.

15. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal 7. Copia de solicitud de participación. Se solicita a la convocante ratificar específicamente como cumplir con disco requisito. Favor de pronunciarse.

R= Es relativo al escrito de interés o petición de inscripción al presente procedimiento, con sello de recibido del Área de Licitaciones y Concursos, es decir el acuse que reciben de manera física o electrónica de acuerdo a la presentación del mismo.

16. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal. 15. Anexo 8. Al ser los accionistas de mi representada "personas morales", se le solicita amablemente a la convocante, nos permita firmar el presente anexo 8 por nuestro representante legal, en el entendido que, al tener dicho cargo, puede comprometerse por sí y a través de la empresa que representa, ya que el poder que se le ha conferido, le da plena facultad para firmar en representación legal de los socios y accionistas, es decir, dicho poder dar pleno testimonio en el que consta el acto jurídico en virtud del cual se ha conferido al representante de la empresa participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiese establecerse. Favor de pronunciarse

R= Se acepta.

17. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirmar que dicho requisito se podrá presentar en copia simple, ya que los accionistas por el desempeño de sus funciones la localización es compleja. Favor de pronunciarse.

R= Ya quedó precisado en la respuesta que antecede.

18. 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal. 16. Anexo 9. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MiPymes). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que solamente aplica a micro, pequeña y medianas empresas,

permitiéndonos manifestar este hecho, en escrito libre bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse.

R= Se requiere presente escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que debido al número de empleados y cantidad de ventas su representada no se encuentra dentro de esta estratificación, por ser una empresa grande.

19. Página 17. 5.1.1 sobre N° uno. Último párrafo. Se solicita a la convocante ratificar que se cumple con la presentación del sobre uno y no es motivo de descalificación, presentar toda la documentación contemplada perfectamente requisitada en los puntos 5.1.1 sobre N° uno. 5.1.2 documentación legal, del numeral 1 al 17. Y con toda la documentación contemplada perfectamente requisitada del numeral 5.1.3 documentación financiera, del numeral 1 al 3 solamente, no siendo motivo de descalificación el no contar con el padrón único de proveedores con credencial vigente con holograma actualizado o en su defecto con el padrón único de proveedores de la secretaría administrativa. Favor de pronunciarse.

R= No es motivo de descalificación, sin embargo, si deberá observarse lo dispuesto en el último párrafo del punto 5.1.1 "Sobre de Propuesta Legal"; que se transcribe a continuación:

"Solamente los proveedores que se encuentren debidamente registrados en el Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente con holograma actualizado (en original y fotocopia, dentro del sobre) podrán quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2 numerales 2, 3, 4, 5 y 6 (para los puntos 4 y 5 el representante o apoderado legal que participa y firma la licitación, deberá corresponder a quien se acredite en el Padrón de Proveedores con el Instrumento Notarial e Identificación Oficial) y en el punto 5.1.3 numerales 1, 2 y 3. En caso de no contar con el holograma actualizado deberán presentarse en el Padrón Único de Proveedores de la Secretaría Administrativa."

20. En caso de ser respondida la pregunta anterior en sentido negativo, especificar a detalle cómo obtener dichos padrones. Favor de pronunciarse.

R= Ya fue solventado en la respuesta que antecede.

21. Favor de ratificar que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta técnica el listado de unidades vehiculares a asegurar en la propuesta técnica de mi representada. Favor de pronunciarse.

R= Es incorrecta su apreciación, si se requiere, dentro de la descripción técnica el listado de unidades y las coberturas, como fueron insertas en el Anexo 1 de la Convocatoria del presente procedimiento (en su sobre no. 2, relativo a "propuesta técnica".

22. Se le solicita a la convocante, nos permita incluir después de nuestra propuesta técnica, escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que, se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario insertar dichas precisiones en el anexo técnico, esto con la finalidad de evitar omisiones y errores de transcripción de dichos cambios precisados en la presente junta, anexando a manera de comprobación, la copia simple de la junta de aclaraciones debidamente firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse.

R= No se acepta, se requiere que todas las modificaciones derivadas del presente procedimiento sean consideradas en la elaboración integral de su propuesta.

23. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que no será necesario presentar las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es incorrecta su apreciación, si se requiere que cada licitante, en su sobre de propuesta técnica adjunte un ejemplar de las Condiciones Generales de Seguros que tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

24. Página 8. F) penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R= Por incumplimiento también se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el artículo 276 de la ley del ISF además de las ya establecidas en la Convocatoria del presente procedimiento.

25. Página 9. Numeral 4. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R= Se acepta.

26. Página 13. 3.1.5 firma del contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por

lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R= No se acepta, dado que al solicitar inscripción en un procedimiento que Convoca un ente público el licitante lee y acepta las condiciones y se adhiere a las mismas, al ser la Universidad Autónoma de San Luis Potosí un ente de carácter público debe sujetarse a la normatividad en materia administrativa, los contratos que devienen de estos procedimientos son administrativos, no de carácter civil ni mercantil; independientemente del cumplimiento de la normatividad en materia de seguros.

27. Página 14. Segundo párrafo. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la ley sobre el contrato de seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

R= Es correcta su apreciación.

28. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro federal de contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= Al licitante ganador se le proporcionará la información y/o documentación que la Oficina de la Abogacía General considere aplicable.

29. Anexo 13. Modelo de contrato. Novena. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los tribunales federales competentes con sede en el estado de San Luis Potosí, con fundamento en el decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-a del código de comercio y la fracción III del artículo 571 del código federal de procedimientos civiles publicado en el diario oficial de la federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el juez o tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

R= Se reitera que el presente procedimiento de contratación se rige por normatividad en materia administrativa, no civil ni mercantil.

30. Forma de adjudicación. A. Experiencia en el ramo. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si se cumple este requisito presentando solamente la copia simple del acta constitutiva de mi representada (sin su última modificación) y copia simple de la autorización emitida por la S.H.C.P. Favor de pronunciarse.

R= Es correcta su apreciación.

31. Forma de adjudicación. B. Disponibilidad para atención de siniestros y aclaraciones. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito presentando el listado de ajustadores con los que cuenta mi representada en el estado de San Luis Potosí y colocando número de oficinas filiales de servicio en el estado de SLP con su respectiva copia simple de alta fiscal de los domicilios ante la S. H. C. P. Favor de pronunciarse.

R= Se requiere listado de ajustadores y como quedó indicado en la columna de "COMPROBACIÓN" del Apartado "FORMA DE ADJUDICACIÓN" de la Convocatoria, se acredita de la siguiente manera:

"Se presentan los nombramientos otorgados por la empresa. Y se adiciona lo siguiente: "o impresión del registro de ajustadores de la Comisión Nacional de

Seguros y Fianzas, los cuales deberán encontrarse vigentes durante el contrato con esta Institución en caso de resultar adjudicados."

Y Listado con el número de oficinas filiales en el Estado de San Luis Potosí, anexando copia simple de su alta ante la S.H.C.P.

32. Forma de adjudicación. D. Servicios profesionales adicionales de asistencia certificados. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito presentando copia simple de los convenios y certificaciones obtenidas por las empresas que otorgan el Servicio de cada uno de los tres rubros solicitados. Favor de pronunciarse.

R= Es correcta su apreciación, copia simple de los convenios y certificaciones obtenidas por las empresas que otorgan los Servicios profesionales adicionales de asistencia:

- Despacho legal certificado.
- Servicios médicos certificados.
- Servicios mecánicos certificados.

(En el Estado de San Luis Potosí).

33.GENERAL.

Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

34.GENERAL.

Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado al ser por ley de adquisiciones a los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas (pólizas en este caso). Favor de pronunciarse al respecto.

R= El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 2 "ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO", inciso a) pagos, de la Convocatoria, y se efectuará mediante transferencia o cheque, hasta 20 días naturales, siguientes a la entrega de la(s) facturas correspondientes, debidamente requisitadas (no de las pólizas).

35. SÉXTA. – GARANTÍAS. Se solicita una Póliza del Garantía del 10% del Monto del contrato. Se solicita respetuosamente a la Convocante sea reconsiderado este numeral, dado que las Compañías Aseguradoras tenemos prohibido extender Garantías o Fianzas en base a que son entres Regulados y por ello se encuentran financieramente solventes para hacer frente a las obligaciones de contratos como estos que se adhieren a sus condiciones, favor de comentar al respecto.

R= Referente a la fianza de garantía, no aplica en el presente procedimiento como ya quedó indicado en inciso E) del "APARTADO 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO", que se transcribe a la letra:

E) "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No aplica de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas."

Y en el formato del Anexo 2, cuyo encabezado se transcribe:

"ANEXO 2

REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTIA (NO APLICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO)"

36. Referencia de carácter general favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

Atención: Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número 001/2025 que tiene por objeto el SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SAN LUIS POTOSÍ.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.-**

Y

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2025
SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

37. Referencia "Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente" Favor de confirmar que no contar con credencial vigente de Padrón Único de Proveedores no es motivo de descalificación.

R= No es motivo de descalificación, sin embargo, si deberá observarse lo dispuesto en el último párrafo del punto 5.1.1 "Sobre de Propuesta Legal"; que se transcribe a continuación:

"Solamente los proveedores que se encuentren debidamente registrados en el Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente con holograma actualizado (en original y fotocopia, dentro del sobre) podrán quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2 numerales 2, 3, 4, 5 y 6 (para los puntos 4 y 5 el representante o apoderado legal que participa y firma la licitación, deberá corresponder a quien se acredite en el Padrón de Proveedores con el Instrumento Notarial e Identificación Oficial) y en el punto 5.1.3 numerales 1, 2 y 3. En caso de no contar con el holograma actualizado deberán presentarse en el Padrón Único de Proveedores de la Secretaría Administrativa."

38. Referencia "Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente" Al respecto favor de confirmar que diferente representante legal debidamente acreditado al que aparece registrado en el padrón Único de Proveedores podrá firmar nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta que diferente Representante o Apoderado debidamente acreditado, distinto al que se tiene dado de alta en el padrón suscriba las propuestas, sin embargo, en caso de que dicha empresa licitante resultare adjudicada, deberá actualizar la información y solicitar el cambio de Representante Legal o Apoderado registrado ante el Padrón Único de Proveedores institucional.

39. Referencia numeral 3.1.3 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de CARTA PODER simple anexando copia de identificación del poderdante, del apoderado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Cualquier persona puede entregar las propuestas y ser asistente a la Junta, mediante la exhibición de un poder simple otorgado ante dos testigos y emitido

por quien sea el Representante o Apoderado Legal del Licitante, anexando identificación legal de todas las personas que intervengan en dicho acto, sin embargo, no podrá suscribir ninguna propuesta, dado que ello solo corresponde a quien tenga poder notarial amplio y bastante para tal efecto.

40. Referencia "Pagos" al respecto solicitamos a la convocante favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición una vez entregada la factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante.

R= El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 2 "ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO", inciso a) pagos, de la Convocatoria, y se efectuará mediante transferencia o cheque, hasta 20 días naturales, siguientes a la entrega de la(s) facturas correspondientes, debidamente requisitadas (no de las pólizas).

41. Referencia "Pagos" Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

R= En caso de actualizarse dicho supuesto se procederá conforme lo disponga la normatividad de la materia.

42. Referencia apartado FORMA DE ADJUDICACIÓN. Sección "G" Índice de reclamación por cada diez mil siniestros en 2023. Se hace la observación que la convocante en dicha sección "G" señala como requerimiento Índice de reclamación por cada diez mil siniestros y en la página oficial de la CONDUSEF la columna indica Índices Reclamación por cada 100 mil siniestros por lo que para la evaluación de la convocante esta habrá de realizar la operación adecuada para otorgar el valor de manera correcta en los puntos y porcentajes. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Cada cien mil siniestros. Y se rectifica al año 2024.

	CRITERIO	VALOR		COMPROBACIÓN
G	Índice de reclamación por cada cien mil siniestros en 2024	5 puntos 3 puntos 1 punto	Menos de 10 reclamaciones Menos de 20 reclamaciones Menos de 30 reclamaciones	Evaluación de la CONDUSEF

43. Referencia, apartado FORMA DE ADJUDICACIÓN. Sección "D" "Servicios profesionales adicionales de asistencia certificados". Al respecto favor de confirmar que se otorgará el máximo de puntos presentando para su evaluación únicamente los listados de prestadores de servicios en convenio con mi representada a nivel nacional, como son Despachos legales certificados, Servicios médicos certificados y Servicios mecánicos certificados; esto deriva del grado de confidencialidad que considera mi representada para exponer a carácter público documentos que por su esencia son exclusividad bajo contrato legal entre los prestadores de servicio y mi representada. Pues en un tanto, en momento preciso se cumple cabalmente con los requerimientos que nos son exigibles por instituciones que rigen el sector asegurador que habrán de certificar y otorgar los permisos para operar como institución de seguros legalmente establecida sin dejar de lado sin duda que en la evaluación se considera la calidad de servicio que se habrá de brindar. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es incorrecta su apreciación, no se acepta, no se requieren solamente listados, además deberá adjuntar copia simple de los contratos signados entre su representada y cada institución médica y/o taller y/o despacho que tengan por objeto la prestación de servicios médicos y/o mecánicos y/o legales, en el Estado de San Luis Potosí. Y anexar copia simple de las certificaciones con que cuenten los proveedores de servicios del licitante.

44. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases favor de confirmar que se otorgará el máximo de puntos presentando de manera enunciativa las certificaciones con las que cuentan nuestro prestadores de servicio (Despachos legales certificados, Servicios médicos certificados y Servicios mecánicos certificados) esto derivada del grado de confidencialidad que delimita el convenio o contrato legal que existe entre mi representada y el prestador de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta, se requieren copias simples de las certificaciones de los talleres, hospitales y despachos que tienen vigentes contratos con los licitantes.

45. Referencia "Anexo Coberturas". Se solicita a la convocante confirme que no será necesario incluir en la propuesta técnica a presentar nuestras condiciones generales del ramo de autos que tenemos registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas pues en su caso solo el licitante adjudicado será quien las proporcione a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto

R= Es incorrecta su apreciación, si se requiere que cada licitante, en su sobre de propuesta técnica adjunte un ejemplar de las Condiciones Generales de Seguros que tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

46. Referencia numeral 5.1.2 documentación legal. apartado 16. formato de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana empresa, debidamente requisitado (anexo

9), al respecto solicitamos a la convocante que para cumplir con el punto en cuestión se permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que debido al número de empleados y cantidad de ventas mi representada no se encuentra dentro de esta estratificación, favor de pronunciarse al respecto.

R= Se requiere presente escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que debido al número de empleados y cantidad de ventas su representada no se encuentra dentro de esta estratificación, por ser una empresa grande.

47. Referencia "Anexo 2" al respecto solicitamos a la convocante favor de confirmar que el anexo en cuestión solo es de carácter informativo por lo que no será necesario incluirlo en nuestra propuesta por no aplicar para el procedimiento licitatorio que nos ocupa, asimismo tampoco será necesario presentar la fianza de garantía de cumplimiento por EL 10% que menciona el anexo en cuestión. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es incorrecta su apreciación, si se requiere, dentro de la descripción técnica el listado de unidades y las coberturas, como fueron insertas en el Anexo 1 de la Convocatoria del presente procedimiento (en su sobre no. 2, relativo a "propuesta técnica".

48. Referencia "Anexo Parque Vehicular UASLP". Favor de confirmar que no será necesario presentar o adjuntar a nuestra propuesta técnica el listado de vehículos a asegurar que fue proporcionado por la convocante.

R= Es incorrecta su apreciación, si se requiere, dentro de la descripción técnica el listado de unidades y las coberturas, como fueron insertas en el Anexo 1 de la Convocatoria del presente procedimiento (en su sobre no. 2, relativo a "propuesta técnica".

49. Referencia Anexo 13 (Modelo de Contrato) al respecto solicitamos a la convocante favor de confirmar que el anexo en cuestión solo es de carácter informativo por lo que no será necesario incluirlo en nuestra propuesta.

R= El modelo de contrato anexo en la Convocatoria es únicamente una referencia, la cual se adecuará al caso en particular con los datos que se generen del presente procedimiento, así como de las partes.

50. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft

Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica margarita.castellanos@hdi.con.mx Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta, los documentos estarán disponibles en la página institucional www.uaslp.mx; en el siguiente hipervínculo, en los formatos que la Convocante determine apropiados:

<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/7471#gsc.tab=0>

51. Referencia numeral 3.1.5 FIRMA DE CONTRATO. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos.

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Registro federal de contribuyentes.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Al licitante ganador se le proporcionará la información y/o documentación que la Oficina de la Abogacía General considere aplicable.

52. Página 3, NORMAS OFICIALES VIGENTES. Favor de confirmar que para el presente procedimiento no aplica presentar este escrito, en el entendido que debido al objeto de la presente licitación no son aplicables las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencias o especificaciones establecidas en la ley federal sobre metrología y normalización, favor de confirmar.

R= Es correcta su apreciación.

53. Página 3, FORMA DE ADJUDICACIÓN, punto B, Entendemos que dentro del sector no existe alguna compañía que pueda tener 3 oficinas propias, por lo tanto solicitamos el apoyo a la convocante nos pueda autorizar presentar 3 oficinas de servicio, en donde 1 este a nombre de mi representada en la cual estaremos presentando nuestra alta fiscal de acuerdo al requisito y 2 oficinas que no son propias

para lo cual solo estaríamos presentando su comprobante de domicilio, favor de confirmar que con este entendimiento estaríamos obteniendo el puntaje máximos en el entendido que de lo contrario se estaría limitando la participación de posible proveedores.

R= En el inciso referido se indica "Número de oficinas filiales de servicio en la ciudad", no las "oficinas propias" que refiere.

54. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que podemos presentar el lugar del Alta fiscal de los domicilios ante la SHCP, es posible presentar comprobante de domicilio.

R= Se requieren alta fiscal de domicilios de oficinas filiales.

55. Página 4, punto D. Favor de confirmar que, para este numeral en el apartado de COMPROBACIÓN, es posible presentar también nuestros listados de proveedores para despacho legal, servicios médicos y servicios mecánicos, en el entendido que los convenios son confidenciales, favor de informar.

R= Es incorrecta su apreciación, no se acepta, no se requieren solamente listados, además deberá adjuntar copia simple de los contratos signados entre su representada y cada institución médica y/o taller y/o despacho que tengan por objeto la prestación de servicios médicos y/o mecánicos y/o legales, en el Estado de San Luis Potosí. Y anexar copia simple de las certificaciones con que cuenten los proveedores de servicios del licitante.

56. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos nos pueda indicar a detalle o con ejemplo a que se refieren con certificaciones, favor de informar.

R= Por mencionar un ejemplo, de manera enunciativa, más no limitativa: certificado ISO 9001:2015.

57. Página 4, Punto G, Solicitamos aclarar el requisito a quedar "Índice de reclamación por cada cien mil siniestros en 2023, ya que así se especifica en la página de la CONDUSEF, favor de aclarar.

R= Cada cien mil siniestros. Y se rectifica al año 2024.

	CRITERIO	VALOR		COMPROBACIÓN
G	Índice de reclamación por cada cien mil siniestros en 2024	5 puntos 3 puntos 1 punto	Menos de 10 reclamaciones Menos de 20 reclamaciones Menos de 30 reclamaciones	Evaluación de la CONDUSEF

--	--	--	--	--

58. Página 3, Forma de adjudicación, favor de aclarar el máximo de puntos a alcanzar por algún participante, ya que al realizar la sumatoria de puntaje máximos en cada criterio el total es de 58 puntos y para la económica están dando un valor de 45 puntos, el total sería 103 puntos, no cuadra, favor de aclarar.

R= Da un total de 59 puntos y un total 104, por lo que se modifican los incisos A y H, para quedar como sigue:

	CRITERIO	VALOR		COMPROBACIÓN
A	Experiencia en el Ramo. Inicio de operaciones.	4 puntos	(1 PUNTO) de 0 a 5 años. (2 Puntos) de 6 a 15 años. (3 Puntos) de 16 a 25 años. (4 Puntos) de 25 años en adelante	Se acredita con al Acta Constitutiva y registro ante la S. H. C. P.
H	Incluir pago de pérdidas totales en periodo máximo de 5 días, una vez entregada la documentación completa de la pérdida total.	6 puntos	(6 puntos) Si (0 puntos) No	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que entregaran lo solicitado.

59. Página 12, párrafo 5to y Página 16 punto 8. Favor de confirmar a que se refieren con "copia del comprobante de solicitud de participación, ¿cuál es este documento?

R= Es relativo al escrito de interés o petición de inscripción al presente procedimiento, con sello de recibido del Área de Licitaciones y Concursos, es decir el acuse que reciben de manera física o electrónica de acuerdo a la presentación del mismo.

60. Anexo 8. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para este Anexo ingresar la firma del representante legal para dar cumplimiento con esta manifestación, ya que en caso de mi representada los accionistas son personas morales y el recabar las firmas de estos representantes de estas empresas morales no es alcanzable ya que

son más de 50 personas y algunas de ellas se encuentran fuera del continente favor de confirmar.

R= Se acepta.

61. Página 19, punto 7. Entendemos que derivado que estaremos adjuntando en nuestra propuesta una copia de la junta de aclaraciones con firma de nuestro apoderado legal, ya no será necesario colocar las precisiones o cambios que se realcen en la junta de aclaraciones, ya que se estaría duplicando con la copia de esta acta.

R= No se acepta, se requiere que todas las modificaciones derivadas del presente procedimiento sean consideradas en la elaboración integral de su propuesta.

62. Página 20, numeral 4. Favor de dar un ejemplo o explicar a que se refieren en este punto, ya que no es claro.

R= En el numeral que refiere se indica lo siguiente:

"Si se considera conveniente, se podrá llevar a cabo directa o por medio de terceros, las evaluaciones necesarias para asegurar el servicio a adquirir."

Se refiere a que la Institución se reserva el derecho de realizar las visitas al licitante o investigaciones que considere pertinentes para asegurarse de la capacidad técnica del mismo.

63. Favor de confirmar que es posible ingresar nuestras condiciones generales para este producto.

R= si se requiere que cada licitante, en su sobre de propuesta técnica adjunte un ejemplar de las Condiciones Generales de Seguros que tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

64. Anexo 1. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal, Decreto de Creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora, dicho documentos deberán entregarse al adjudicado máximo 5 días hábiles posteriores al fallo, Favor de pronunciarse al respecto.

R= Al licitante ganador se le proporcionará la información y/o documentación que la Oficina de la Abogacía General considere aplicable.

65. Modelo de contrato. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción del

mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo y una vez suscrito por la aseguradora, nos permita que el documento pueda ser enviado a la convocante vía mensajería y confirmar si la firma de este contrato será una condicionante para el pago de la póliza.

R= La fecha de suscripción del contrato se fijará en el Acta de Fallo; las indicaciones operativas respecto de la misma se acordarán con el Departamento de Legalidad de la Secretaría Administrativa, Área competente para su emisión y administración. La falta de suscripción de dicho instrumento jurídico implica penas y sanciones señaladas en la Convocatoria, así como también incide en el pago del servicio.

66. General. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato Word, esto con la intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.

R= No se acepta, los documentos estarán disponibles en la página institucional www.uaslp.mx; en el siguiente hipervínculo, en los formatos que la Convocante determine apropiados:

<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/7471#gsc.tab=0>

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- Favor de pronunciarse respecto a valores comerciales de autobuses.

R= Solo se cuenta con el valor factura de estas unidades:

SUO	DEPENDENCIA	MARCA VEHÍCULO	DESC. VEHÍCULO	SERIE	SUO Responsable	Póliza de Seguro	RC Viajero	Placa	Valor Factura	MODELO
11	Facultad de Estomatología	General Motors	Silverado Minibus CHEVRO	3GBJC34R56M105214	11	\$1	✓	2NTF87	\$ 380,500.00	2006
11	Facultad de Estomatología	Navistar International	Chasis autobús	3HBBPAAN63L585556	11	\$1	✓	TP2202F	\$ 537,999.99	2003
13	Facultad de Ingeniería	Mercedes Benz	Autobús	3MBA44CS68M017430	13	\$1	✓	2NTF85	\$ 800,000.00	2008
14	Facultad de Agronomía y V	Navistar	Chasis Camión	3HVBZAA49N064426	14	\$1	✓	2NTF81	\$ 765,000.00	2009
14	Facultad de Agronomía y V	Navistar	Chasis Autobús	3HBBZSGNXBL400737	14	\$1	✓	05NTA02	\$ 920,000.00	2011
14	Facultad de Agronomía y V	Navistar	Chasis Autobús	3HBBPAAN24L105014	14	\$1	✓	05NTA31	\$ 607,000.00	2004
14	Facultad de Agronomía y V	Dina	Chasis autobús	3ADC1HBUR7C9010609	14	\$1	✓	05NTA18	\$ 1,361,840.00	2012
14	Facultad de Agronomía y V	Dina	Autobús	3ADC1HKPMXY9207975	14	\$1	✓	7NTF71	\$ 535,272.00	2000
14	Facultad de Agronomía y V	Mercedes Benz	Autobús Chasis L2	B1114VMBD06937	14	\$1	✓	TP2235F	\$ 177,999.00	1992
14	Facultad de Agronomía y V	Navistar	Chasis autobús	3HBBPAAN05L120196	14	\$1	✓	TP2245F	\$ 607,000.00	2005
14	Facultad de Contaduría y Administración Facultad de Agronomía	Ford	F-350 2 puertas XL T.M	3FDKF38164MA27664	14	\$1	✓	TM6580F	\$ 360,000.00	2004
25	Escuela Preparatoria de M	General Motors	Chevy Silverado Microbus F	3GBJC74K79M109616	25	\$1	✓	05NTA30	\$ 527,505.00	2009
35	Secretaría Administrativa	Scania	Izar K114 Autobús	3BEK4X2C043550376	35	\$1	✓	5NTF90	\$ 2,087,684.80	2004
35	Secretaría Administrativa	Scania	Izar K114 Autobús	3BEK4X2C063569861	35	\$1	✓	5NTF91	\$ 1,151,445.54	2006
91	Unidad Académica Multid	Navistar	Autobús	3HBAZSG15C1356671	91	\$1	✓	5NTF84	\$ 815,000.00	2012
91	Unidad Académica Multid	Scania	Autobús	3BEK4X2D703625152	91	\$1	✓	05NTA3B	\$ 2,399,999.90	2008
92	Facultad de Estudios Prof	General Motors	Microbús	3GBJC74K09M110948	92	\$1	✓	2NTF90	\$ 527,505.00	2009
92	Facultad de Estudios Prof	Mercedes Benz	Autobús	3MBA44CS97M023650	92	\$1	✓	3NTF75	\$ 1,550,000.00	2007
95	Coordinación Académica	Mercedes Benz	Autobús Ayco Camionp	3MBA44DN19M036817	95	\$1	✓	5NTF85	\$ 1,752,000.00	2009

16/08/2024	AUT	\$5,592.00	DAÑOS MATERIALES
26/08/2024	AUT	\$7,059.00	DAÑOS MATERIALES
04/12/2024	MOT	\$2,012.00	GASTOS DE AJUSTE
11/01/2025	AUT	\$11,336.00	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
19/01/2025	PK	\$1,979.00	GASTOS DE AJUSTE
30/01/2025	ABS	\$16,479.00	RESPONSABILIDAD CIVIL

4.- Favor de pronunciarse respecto a la RC VIAJERO ¿se acepta que la emisión sea en el departamento de Daños?

R= **Sí.**

5.- Favor de pronunciarse de acuerdo en el Excel cuantas unidades se consideran ya que se notifican 203 unidades, pero eliminando los filtros del documento son 234 unidades.

R= **Se elimina la línea correspondiente al remolque con placa 5RP6515, dejando 202 unidades por asegurar.**

6.- Favor de pronunciarse de acuerdo con la descripción de que adaptaciones se consideran y el valor de estas.

R= **No se cuenta con adaptaciones.**

7.- Favor de pronunciarse de acuerdo con que los números de serie adjuntos en REPUE aparecen como Pick Ups, pero lo envían como transporte de pasajeros ¿cuál será el uso y descripción correcta?

- ✓ 3GBJC34R83M109107
- ✓ 3FDKF36L64MA27664
- ✓ 3GBJC74K79M109618

R= **las 3 unidades corresponden a una camioneta de 3 toneladas con chasis de mini bus.**

8. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que el formato de la propuesta económica anexo 12, tal y cómo se muestra en el ejemplo, está enfocado a costos globales, es decir, al monto total de la partida a ofertar, y no será necesario realizar desglose por unidad vehicular, en el entendido que, solo el licitante adjudicado realizará dicho desglose por unidad vehicular. Favor de pronunciarse.

R= **Sera necesario presentar desglose de costo por unidad.**

9. En alcance a la pregunta anterior, favor de ratificar que se cumple dicho requisito, y no es motivo de descalificación, presentar el cuadro de la propuesta económica de mi representada (anexo 12) de la siguiente manera. Ejemplo:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA C/IVA
1 ÚNICA	SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS	1 PÓLIZA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$160,000.00	\$1,160,000.00
TOTAL, DE PARTIDAS						\$1,160,000.00

Total, propuesta económica \$1,160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n. IVA incluido)

Favor de pronunciarse.

R= Sera necesario presentar desglose de costo por unidad.

10. Ratificar la vigencia de la partida a cotizar.

R= Inicia el 1 de abril del 2025 a la 00:01 hrs y termina el 31 de marzo 2026 a las 24:00 hrs.

11. Favor de confirmar el número de unidades a asegurar.

R= Se elimina la línea correspondiente al remolque con placa 5RP6515, dejando 202 unidades por asegurar.

12. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

R= Se confirma.

13. En caso de variar el número de unidades, favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado.

R= **Se elimina la línea correspondiente al remolque con placa 5RP6515, dejando 202 unidades por asegurar**

14. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de forma de pago (mensual, trimestral, semestral) el derecho de póliza se cobrará en el primer recibo que se entregue a la dependencia.

R= **Se realiza pago anual.**

15. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el diario oficial de la federación.

R= **Se confirma.**

16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) O de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el diario oficial de la federación, se expide un CFDI de tipo ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la resolución miscelánea fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.

R= **Se confirma.**

17. GENERAL. Solicitamos a la Convocante sea compartida la Siniestralidad de las últimas tres vigencias, de ser posible por cobertura para que mi representada pueda hacer una mejor evaluación del riesgo solicitado. Favor de comentar al respecto

R=

OCURRENCIA	TIPO	MONTO OCURRIDO	COBERTURA AFECTADA
23/10/2024	AUT	\$1,855.00	DAÑOS MATERIALES

26/11/2024	AUT	\$2,019.00	GASTOS DE AJUSTE
09/04/2024	PK	\$961.00	DAÑOS MATERIALES
11/04/2024	AUT	\$27,899.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	AUT	\$27,876.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	AUT	\$27,899.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
29/04/2024	ABS	\$4,761.00	GASTOS DE AJUSTE
17/06/2024	MOT	\$4,100.00	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
25/06/2024	ABS	\$2,945.00	DAÑOS MATERIALES
24/09/2024	PK	\$2,709.00	DAÑOS MATERIALES
07/10/2024	AUT	\$12,505.00	RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MEDICOS
07/10/2024	AUT	\$3,340.00	DAÑOS MATERIALES
14/10/2024	AUT	\$27,789.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
17/10/2024	AUT	\$1,855.00	GASTOS DE AJUSTE
24/09/2024	PK	\$1,855.00	GASTOS DE AJUSTE
12/07/2024	AUT	\$4,979.00	DAÑOS MATERIALES
04/10/2024	AUT	\$4,979.00	DAÑOS MATERIALES
16/08/2024	AUT	\$5,592.00	DAÑOS MATERIALES
26/08/2024	AUT	\$7,059.00	DAÑOS MATERIALES
04/12/2024	MOT	\$2,012.00	GASTOS DE AJUSTE
11/01/2025	AUT	\$11,336.00	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
19/01/2025	PK	\$1,979.00	GASTOS DE AJUSTE
30/01/2025	ABS	\$16,479.00	RESPONSABILIDAD CIVIL

Ingresos 2023- 2024			
Año	OC	Descripción	Monto
2023	28714	pago deducible vehículo robado	\$14,025.00
HD1 2022- 2023			
Año	OC	Descripción	Monto
2023	7548	PAGO DE DEDUCIBLE DE VEHICULO VOLKSWAGEN-VBM0368 PERTENECIENTE A LA DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.	\$10,990.00
2022	3711	DEDUCIBLE VEHICULO OFICIAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA CAMIONETA TOWN&COUNTRY VEW6752	\$7,660.00
2022	4301	VEHICULO OFICIAL DE LA FEN TSURU PLACAS UWC6742	\$2,400.00
2022	12417	PAGO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE RESPECTO A LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES POR VEHICULO OFICIAL DE LA UASLP	\$7,805.00
2022	13737	DEDUCIBLE POR PERICANCE DE FORD RANGER PLACAS TP-2244-F	\$4,849.99
2022	23081	PAGO DE DEDUCIBLE DE CAMIONETA MARCA CHRYSLER TOWN&COUNTRY TOURING PREMIUM T/A SERIE 2C4RC1BG7DR663706 PLACAS VBM0528 MODELO 2013	\$8,955.00
2022	23143	PAGO DE DEDUCIBLE POR DEMERITO CAJA DE TRANSMISION	\$25,560.00
2022	27577	PAGO DE DEDUCIBLE SINIESTRO NO. 20220000194629 UNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS.	\$2,970.00
2022	27673	INDEMNIZACION POR EL SINIESTRO POR ROBO TOTAL DE UNIDAD NISSAN NP300 ESTACAS 2012, DE LA FACULTAD DE DERECHO. DEDUCIBLE.	\$14,500.00
2022	29016	PAGO DE DEDUCIBLE DEL SINIESTRO NO. 2022000039752 UNIDAD DEL INSTITUTO DE METALURGIA.	\$12,930.00

18.GENERAL.

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme las fechas de inicio y fin de vigencia. Y confirmar que la hora del inicio y fin de vigencia sean las 12:00, esto por debido a que es una práctica estándar en la industria Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Inicia el 1 de abril del 2025 a la 00:01 hrs y termine el 31 de marzo 2026 a las 24:00 hrs.

19.GENERAL.

Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se elimina la línea correspondiente al remolque con placa 5RP6515, dejando 202 unidades por asegurar.

20. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si el valor de indemnización será a Valor Comercial o Valor Convenido. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Valor Comercial.

21. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los usos que tienen las unidades en el Parque Vehicular, por ejemplo: Patrullas, Servicios de Emergencia, Carga,

Normal,
Favor de pronunciarse al respecto.

etc.

R=

Camioneta Ford Ranger Placa TM6593F unidad brigadistas.

Camioneta Ford F-350 Placa TP2228F Oficina móvil.

Unidades Pick up, uso de carga.

Vehículos Sedan, hatch back, SUV uso normal de traslado.

22. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se cuenta con adaptaciones.

23. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos hagan el favor de indicar si existen unidades que requieran trasladar tipos de carga A, B o C. Favor de pronunciarse al respecto.

R= vehículos pick-up son tipo de carga A y B.

24. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo Maquinaria o Uso de Contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de Daños y no de Autos, sólo se podrán cotizar en Cobertura Básica (R.C.) sin Asistencia Vial. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se cuenta con unidades.

25. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No, ya que no se cuenta con unidades.

26. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique que suma asegurada requieren

para la cobertura de RC Viajero (para unidades de transporte), se indica amablemente que esta suma asegurada es en UMAS.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= 3,160 UMAS por viajero.

27. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante si requieren la cobertura de Muerte al Conductor.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si se requiere.

28. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante si requieren la cobertura de RC Cruzada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se requiere.

29. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique que coberturas y límites de sumas aseguradas requieren para esta vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La consignada en las Bases del presente procedimiento.

30. Referencia "Vigencia de las Pólizas" al respecto solicitamos a la convocante favor de ratificar La vigencia que tendrán las pólizas de seguros en concurso.

R= Inicia el 1 de abril del 2025 a la 00:01 hrs. y termina el 31 de marzo 2026 a las 24:00 hrs.

31. Referencia Anexo I. Se solicita a la convocante confirme que el renglón "Cláusula Adicional de Asistencia" Refiere a la cobertura solicitada en el renglón siguiente que dice Asistencias en Kilómetro 0 (cero). Favor de pronunciarse al respecto.

R= Refiere a todas las coberturas mencionadas en la tabla.

32. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse bases favor de precisar que en el renglón "Cláusula Adicional de Asistencia"

se habrá de ofrecer de manera libre por los licitantes alguna cobertura adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Refiere a todas las coberturas mencionadas en la tabla.

33. Referencia "Anexo Coberturas". Al respecto Se solicita a la convocante confirmar que quedarán excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si, se excluye.

34. Referencia "Anexo Coberturas". Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si.

35. Referencia "Parque Vehicular UASLP". Al respecto solicitamos a la convocante favor de indicar si las unidades de carga requieren la cobertura de daños por la carga. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No.

36. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y caso de ser afirmativa su respuesta, solicitamos especificar en qué consiste la carga que se transporta. favor de pronunciarse al respecto.

R= No aplica.

37. Referencia "Parque Vehicular UASLP". Al respecto solicitamos a la convocante favor de especificar qué tipo de adaptación tienen las unidades tipo chasis cabina

R=

- **Camioneta R36003 GMT800 modelo 2003, placa 5NTF88, adaptado como minibús.**
- **Camioneta F-350 2 puertas XL T/M, modelo 2004, placa TM6598F, adaptado como minibús.**
- **Camioneta Chev Silverado Microbus Paq A/B 3500 Chasis cabina, modelo 2009, placa 05NTA30, adaptado como minibús.**

38. Referencia "Parque Vehicular UASLP" al respecto solicitamos a la convocante favor de indicar que unidades del parque vehicular son de transporte escolar y/o de personal aparte de los autobuses y microbuses. Favor de pronunciarse al respecto.

R= **Todas las unidades son de uso de transporte de personal.**

39. Referencia "Parque Vehicular UASLP. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme el número de unidades a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.

R= **Se elimina la línea correspondiente al remolque con placa 5RP6515, dejando 202 unidades por asegurar.**

40. Referencia "Parque Vehicular UASLP" Al respecto solicitamos a la convocante nos indique dentro del parque vehicular las unidades que cuentan con adaptaciones y equipo especial, así mismo mencionar el valor que debemos considerar con la finalidad de poder otorgar cobertura en daños materiales y robo total. Favor de pronunciarse al respecto-

R= **No se cuenta con adaptaciones.**

41. Referencia "Parque Vehicular UASLP" y "Anexo Coberturas". Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que cualquier condición técnica, adaptación o equipo instalado, no declarado en la descripción de cada unidad no estará amparado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R= **Se confirma.**

42. Página 8, punto A) Pagos. Favor de confirmar son la intención de dar agilidad y apoyar al ahorro de papel, es posible enviar las facturas y pólizas correspondientes vía correo electrónico o de forma digital, favor de confirmar.

R= **Las Pólizas puede ser digitales, las facturas tienen que ser impresas y original ya que así se requiere para tramite de pago.**

43. En relación a la pregunta anterior Solicitamos el apoyo a la convocante nos puedan confirmar se deben entregar pólizas por unidad, ¿es correcto nuestro entendimiento?

R= **Es correcto, tiene que ser póliza por unidad.**

44. Anexo 1, favor de compartir la siniestralidad en Excel de los últimos 3 años, ya que esta información es fundamental para presentar propuesta, ya que con esta información las aseguradoras miden el riesgo y los gastos de la cuenta, el no compartir esta información sin lugar a duda se estaría beneficiando al proveedor actual, ya que ellos si cuentan con esta información y se perdería el sentido de la igualdad que rige a las licitaciones, favor de compartir.

R=

OCURRENCIA	TIPO	MONTO OCURRIDO	COBERTURA AFECTADA
------------	------	-------------------	-----------------------

23/10/2024	AUT	\$1,855.00	DAÑOS MATERIALES
26/11/2024	AUT	\$2,019.00	GASTOS DE AJUSTE
09/04/2024	PK	\$961.00	DAÑOS MATERIALES
11/04/2024	AUT	\$27,899.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	AUT	\$27,876.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	AUT	\$27,899.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
29/04/2024	ABS	\$4,761.00	GASTOS DE AJUSTE
17/06/2024	MOT	\$4,100.00	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
25/06/2024	ABS	\$2,945.00	DAÑOS MATERIALES
24/09/2024	PK	\$2,709.00	DAÑOS MATERIALES
07/10/2024	AUT	\$12,505.00	RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MEDICOS
07/10/2024	AUT	\$3,340.00	DAÑOS MATERIALES
14/10/2024	AUT	\$27,789.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
17/10/2024	AUT	\$1,855.00	GASTOS DE AJUSTE
24/09/2024	PK	\$1,855.00	GASTOS DE AJUSTE
12/07/2024	AUT	\$4,979.00	DAÑOS MATERIALES
04/10/2024	AUT	\$4,979.00	DAÑOS MATERIALES
16/08/2024	AUT	\$5,592.00	DAÑOS MATERIALES
26/08/2024	AUT	\$7,059.00	DAÑOS MATERIALES
04/12/2024	MOT	\$2,012.00	GASTOS DE AJUSTE
11/01/2025	AUT	\$11,336.00	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
19/01/2025	PK	\$1,979.00	GASTOS DE AJUSTE

30/01/2025	ABS	\$16,479.00	RESPONSABILIDAD CIVIL
------------	-----	-------------	-----------------------

Inbursa 2023- 2024			
Año	OC	Descripción	Monto
2023	28714	pago deducible vehículo robado	\$14,025.00
HDI 2022- 2023			
Año	OC	Descripción	Monto
2023	7548	PAGO DE DEDUCIBLE DE VEHICULO VOLKSWAGEN-VBM036B PERTENECIENTE A LA DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.	\$10,990.00
2022	3711	DEDUCIBLE VEHICULO OFICIAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA CAMIONETA TOWN&COUNTRY VEW6752	\$7,660.00
2022	4301	VEHICULO OFICIAL DE LA FEN TSURU PLACAS UW674Z	\$2,400.00
2022	12417	PAGO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE RESPECTO A LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES POR VEHICULO OFICIAL DE LA UASLP	\$7,805.00
2022	13737	DEDUCIBLE POR PERCANCE DE FORD RANGER PLACAS TP-2244-F	\$4,849.99
2022	23081	PAGO DE DEDUCIBLE DE CAMIONETA MARCA CHRYSLER TOWN&COUNTRY TOURING PREMIUM T/A SERIE 2C4RC1BG7DR663706 PLACAS VBM052B MODELO 2013	\$8,955.00
2022	23143	PAGO DE DEDUCIBLE POR DEMERITO CAJA DE TRANSMISION	\$25,560.00
2022	27577	PAGO DE DEDUCIBLE SINIESTRO NO. 20220000194029 UNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS.	\$2,970.00
2022	27673	INDEMNIZACION POR EL SINIESTRO POR ROBO TOTAL DE UNIDAD NISSAN NP300 ESTACAS 2012, DE LA FACULTAD DE DERECHO, DEDUCIBLE.	\$14,500.00
2022	29016	PAGO DE DEDUCIBLE DEL SINIESTRO NO. 20220000039752 UNIDAD DEL INSTITUTO DE METALURGIA	\$12,930.00

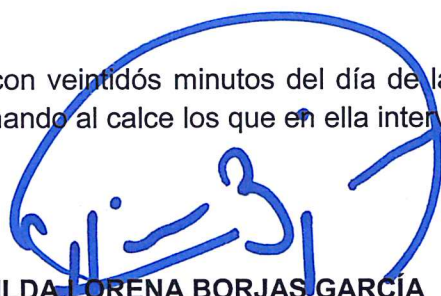
45. Anexo 12. Favor de informar si es necesario incluir el precio por cada una de las unidades.

R= Si es necesario.

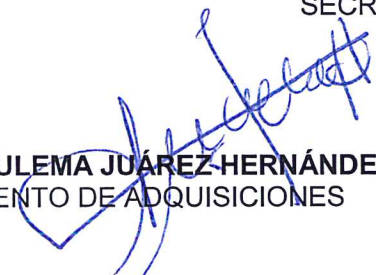
46. Anexo 12. Para este formato económico, solicitamos a la convocante nos permita omitir el concepto de PRECIO UNITARIO, ya que cada unidad tiene una prima o precio distinto, no es posible homologar costos.

R= Sera necesario presentar desglose de costo por unidad.

Siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



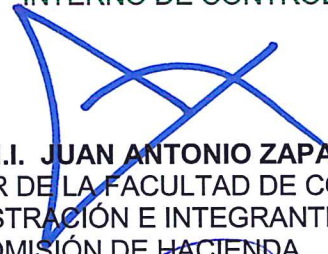
M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ-HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



M.A.P. KARLA FRANCISA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



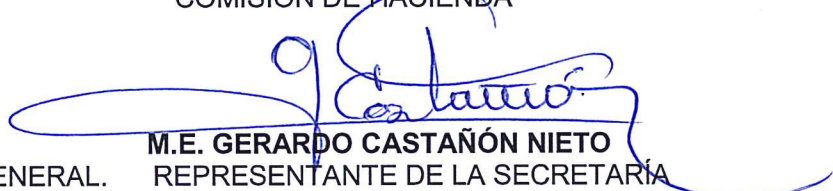
C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS



C.P.C. Y M.I. JUAN ANTONIO ZAPATA ZAPATA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.



M.E. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE:



C. JORGE OCTAVIO TADEO GORDOA PÉREZ
ASESOR TÉCNICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA